RESOLUCION N° 344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS - ID N° 420.330", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 10 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum DGAF N° 900 de fecha 08 de noviembre de 2022, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 14/2022 - *"Adquisición de muebles y electrodomésticos - ID N° 420.330"* y autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 109/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 219/2022, la Lic. María Morel, Directora de la Dirección Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de adquisición de muebles y electrodomésticos, Actividad 1, Objeto de Gasto 541;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de octubre de 2022, se han presentado cinco ofertas, correspondiente a las firmas MAQPY S.A., Comaco S.R.L., A&M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa, Prosper S.R.L. y Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 30/2022, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a las empresas **A&M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa** y **Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.**, informando que las ofertas presentadas por éstas, cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones (PBC).

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6581/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCION N° 344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS - ID N° 420.330", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	541	Adquisiciones de muebles y enseres	30	1	99	73.418.000

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 206/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1359 del 08 de noviembre de 2022 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombraron a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

RESOLUCION N° 344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS – ID N° 420.330", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 09/2022, de fecha 26 de enero de 2022 *"Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*.

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 6581/2022, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 14/2022 – *"Adquisición de muebles y electrodomésticos – ID Nº 420.330"*, a la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de María Elizángela Sosa** con **RUC N° 3425476-5**, en el **Lote N° 1 – MUEBLES**, por un **Monto Total de Gs. 48,560,000 (guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos sesenta mil)** y a la empresa **Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.** con **RUC N° 80001728-5** en el **Lote N° 2 – ELECTRODOMÉSTICOS**, por un **Monto Total de Gs. 17,044,000 (guaraníes diecisiete millones cuarenta y cuatro mil)**, según los precios unitarios que fueron presentados por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

RESOLUCION N° 344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS – ID N° 420.330", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Actividad: 1

"Adquisición de muebles y electrodomésticos - (CD) N° 14/2022 - ID N° 420.330"						A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Lote / Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Lote N° 1 - MUEBLES:								
1.1	56101520-002	Armario alto cerrado con dos puerta de madera.	Unidad	Unidad	2	A&M	Nacional	2,100,000	4,200,000
1.2	56101520-005	Estante abierto de madera.	Unidad	Unidad	3	A&M	Nacional	1,700,000	5,100,000
1.3	56101519-001	Mesita de apoyo de madera.	Unidad	Unidad	4	A&M	Nacional	670,000	2,680,000
1.4	56121704-001	Armario bajo con dos puertas de madera.	Unidad	Unidad	7	A&M	Nacional	1,230,000	8,610,000
1.5	56101703-9997	Escritorio de madera.	Unidad	Unidad	3	A&M	Nacional	1,870,000	5,610,000
1.6	56101519-010	Mesa redonda de madera, plegable.	Unidad	Unidad	12	A&M	Nacional	880,000	10,560,000
1.7	56101504-9999	Silla de plástico con posa brazos.	Unidad	Unidad	50	A&M	Nacional	85,000	4,250,000
1.8	56101703-9997	Escritorio de madera con mesa de apoyo.	Unidad	Unidad	1	A&M	Nacional	2,450,000	2,450,000
1.9	56121704-001	Armario bajo de madera.	Unidad	Unidad	1	A&M	Nacional	2,200,000	2,200,000
1.10	30191501-9993	Escalera extendible.	Unidad	Unidad	1	A&M	Nacional	2,900,000	2,900,000
								Precio Total:	48,560,000

"Adquisición de muebles y electrodomésticos - (CD) N° 14/2022 - ID N° 420.330"						Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.			
Lote / Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Lote N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS:								
2.1	52141502-001	Microondas.	Unidad	Unidad	2	Whirlpool	Brasil	1,461,000	2,922,000
2.2	52141526-002	Cafetera eléctrica.	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	412,000	824,000

RESOLUCION N° 344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2022 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS – ID N° 420.330", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

"Adquisición de muebles y electrodomésticos - (CD) N° 14/2022 - ID N° 420.330"						Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.			
Lote / Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Lote N° 2 - ELECTRODOMÉSTICOS:								
2.3	52141501-002	Heladera de dos puerta, frio seco.	Unidad	Unidad	2	Whirlpool	Brasil	4,943,000	9,886,000
2.4	52141511-001	Licuadora.	Unidad	Unidad	3	Arno	Brasil	272,000	816,000
2.5	48101714-001	Bebedero eléctrico.	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	973,000	1,946,000
2.6	52141511-002	Exprimidora.	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	325,000	650,000
								Precio Total:	17,044,000

2°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente